

0000001
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

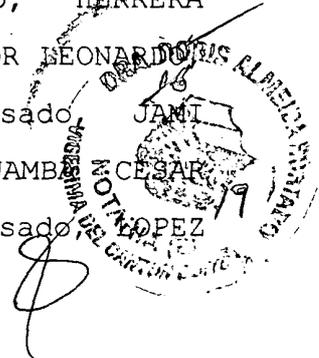
ESCRITURA No. 2013-17-01-20-P01002

CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSOR
S.A. Y ESTATUTOS SOCIALES

CUANTIA: USD. \$ 2.200,00

Di 5 copias M.V.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de febrero del año dos mil trece, ante mí, doctora DORIS ALMEIDA HURTADO, Notaria Vigésima del Cantón Quito (Encargada), según Acción de personal número cuatro nueve dos dos-DP-DPP, de ocho de noviembre de dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen: los señores: CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS, soltero, CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS, soltero, CACHAGO JOSE ARTURO, casado, CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO, casado, CARCELEN LARA OMAR FERNANDO, soltero, CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR, soltero, CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO, divorciado, CRIOLLO ORLANDO HERNAN, casado, ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO, divorciado, FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY, casado, GARCIA RIERA WILMAN JESUS, casado, GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE, soltero, HERRERA BALLADARES NELSON, viudo, HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO, divorciado, HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO, casado, MORALES NELSON RODRIGO, casado, LECHON CATUCUAMBA ESTEVAN, soltero, LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL, casado,



PANTOJA LUIS VICENTE,²⁰ casado, LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO,²¹
casado, MOLINEROS OSWALDO RODRIGO,²² soltero, MONAR ZAMBRANO
VLADIMIR RONALD,²³ casado, MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR,²⁴
viudo, MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL,²⁵ viudo, MUELA RONQUILLO
JOSE ALBERTO,²⁶ casado, OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL,²⁷ casado,
OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL,²⁸ casado, PALACIOS RAMOS JAIME
HERIBERTO,²⁹ casado, PARRA MORETA HERIBERTO,³⁰ casado, QUINGA
BERRONES LUIS MANUEL,³¹ casado, QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL,³²
casado, REA TENORIO JORGE ARMANDO,³³ casado, REINOSO CUEVA
ELVIS ALFONSO,³⁴ casado, RIOS MIRANDA JULIO CESAR,³⁵ casado,
ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON,³⁶ casado, RODRIGUEZ CHAMBA
LILA DEL CISNE,³⁷ casada, ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO,³⁸
casado, SANCHEZ MOROCHO WILSON, ARMANDO,³⁹ divorciado,
SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO,⁴⁰ casado, SIGCHA COLLAGUAZO
WILLIAM ARTURO,⁴¹ soltero, SINCHE QUICE LUIS ALBERTO,⁴² casado,
TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO,⁴³ casada, VASCONEZ FERNANDEZ
EDGAR RAMIRO,⁴⁴ casado, VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL,⁴⁵

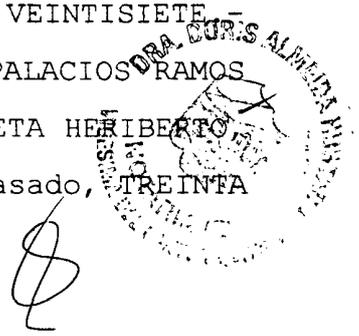
soltero, todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO,

0000002
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

SÍRVASE INCORPORAR UNA DE LA QUE CONSTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA LAS SIGUIENTES PERSONAS: UNO.- CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS, soltero, DOS.- CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS, soltero, TRES.- CACHAGO JOSE ARTURO, casado, CUATRO.- CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO, casado, CINCO.-CARCELEN LARA OMAR FERNANDO, soltero, SEIS.-CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR, soltero, SIETE.-CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO, divorciado, OCHO.-CRIOLLO ORLANDO HERNAN, casado, NUEVE.-ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO, divorciado, DIEZ.-FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY, casado, ONCE.-GARCIA RIERA WILMAN JESUS, casado, DOCE.-GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE, soltero, TRECE.- HERRERA BALLADARES NELSON, viudo, CATORCE.-HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO, divorciado, QUINCE.- HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO, casado, DIECISEIS.-JAMI MORALES NELSON RODRIGO, casado, DIECISIETE.- LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN, soltero, DIECIOCHO.- LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL, casado, DIECINUEVE.- LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE, casado, VEINTE.- LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO, casado, VEINTIUNO.- MOLINEROS OSWALDO RODRIGO, soltero, VEINTIDOS.- MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD, casado, VEINTITRES.- MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR, viudo, VEINTICUATRO.- MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL, viudo, VEINTICINCO.- MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO, casado, VEINTISEIS.-OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL, casado, VEINTISIETE.- OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL, casado, VEINTIOCHO.- PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO, casado, VEINTINUEVE.-PARRA MORETA HERIBERTO, casado, TREINTA.-QUINGA BERRONES LUIS MANUEL, casado, TREINTA



Y UNO.-QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL, casado, TREINTA Y DOS.-
REA TENORIO JORGE ARMANDO, casado, TREINTA Y TRES.-REINOSO
CUEVA ELVIS ALFONSO, casado, TREINTA Y CUATRO.- RIOS MIRANDA
JULIO CESAR, casado, TREINTA Y CINCO.-ROCHINA GUACHO FREDDY
WASHINGTON, casado, TREINTA Y SEIS.- RODRIGUEZ CHAMBA LILA
DEL CISNE, casada, TREINTA Y SIETE.- ROSERO ANDRADE ALFONSO
GILBERTO, casado, TREINTA Y OCHO.- SANCHEZ MOROCHO WILSON
ARMANDO, divorciado, TREINTA Y NUEVE.- SANTAMARIA BEDON MARCO
ARQUIVALDO, casado, CUARENTA.- SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM
ARTURO, soltero, CUARENTA Y UNO.- SINCHE QUICE LUIS ALBERTO,
casado, CUARENTA Y DOS.-TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO,
casada, CUARENTA Y TRES.-VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO,
casado, CUARENTA Y CUATRO.-VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL,

soltero, DOMICILIADOS EN LA PARROQUIA CALDERÓN, CANTÓN QUITO
PROVINCIA DE PICHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER
OBLIGACIONES. **SEGUNDA: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A. Y ESTATUTOS SOCIALES.**-LAS
PERSONAS NATURALES MENCIONADAS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE,
DECLARAN QUE HAN RESUELTO UNIR SUS CAPITALS PARA EMPRENDER
EN OPERACIONES DE CARÁCTER MERCANTIL RELACIONADA CON EL
TRANSPORTE COMERCIAL DE TAXI CONVENCIONAL URBANO PERIFÉRICO Y
PARTICIPAR DE LAS UTILIDADES QUE TALES ACTIVIDADES PRODUZCAN,
MEDIANTE LA FUNDACIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, LA MISMA QUE
SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES,
ESPECIALMENTE POR LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y POR LOS ESTATUTOS SOCIALES QUE A
CONTINUACIÓN SE INCORPORAN. **ESTATUTO SOCIAL. CAPITULO PRIMERO
DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION DE LA SOCIEDAD**

0000003

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

CAPITULO PRIMERO ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.-

LA COMPAÑÍA SE DENOMINARÁ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A. LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y TENDRÁ SU DOMICILIO EN LA PARROQUIA CALDERÓN, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR. **ARTICULO**

SEGUNDO: DURACIÓN.- EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERÁ DE TREINTA AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO EN EL REGISTRO MERCANTIL. ESTE PLAZO PODRÁ SER AMPLIADO O REDUCIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY. **ARTICULO**

TERCERO: OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE TAXI CONVENCIONAL URBANO PERIFÉRICO, SUJETÁNDOSE POR LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA. PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL." **CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION**

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CUARENTA Y CUATRO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR POR CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL CUARENTA Y CUATRO INCLUSIVE, SERIE "A". **ARTÍCULO**

QUINTO: TÍTULOS DE ACCIONES.- LAS ACCIONES SON NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, CONSTARÁN EN TÍTULOS QUE SERÁN FIRMADOS POR EL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. CADA TÍTULO



PUEDE CONTENER UNA O MÁS ACCIONES Y SE EXPEDIRÁN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EN EL QUE SE ANOTARÁN LAS SUCESIVAS TRANSFERENCIAS, CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES Y DEMÁS MODIFICACIONES QUE OCURRAN RESPECTO AL DERECHO SOBRE LAS ACCIONES. ✓

ARTÍCULO SEXTO: PROPIEDAD DE LAS ACCIONES.- LA COMPAÑÍA CONSIDERA PROPIETARIOS DE LAS ACCIONES A QUIEN APAREZCA INSCRITO COMO TAL EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS. CUANDO HAYA VARIOS PROPIETARIOS DE UNA MISMA ACCIÓN, NOMBRARÁN UN REPRESENTANTE COMÚN Y LOS COPROPIETARIOS RESPONDERÁN SOLIDARIAMENTE FRENTE A LA SOCIEDAD DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONDICIÓN DE ACCIONISTAS. ✓

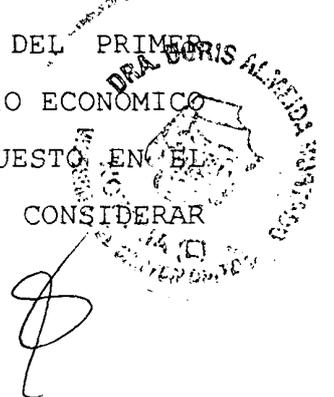
ARTICULO SÉPTIMO: DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.- LOS ACCIONISTAS TIENEN DERECHO A NEGOCIAR LIBREMENTE SUS ACCIONES, PUEDEN ASÍ MISMO CONCURRIR A LAS JUNTAS GENERALES PERSONALMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES MEDIANTE CARTA O PODER NOTARIAL Y EJERCER LOS DEMÁS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA LEY DE COMPAÑÍAS. LOS ACCIONISTAS SOLO RESPONDEN POR LAS OBLIGACIONES SOCIALES HASTA EL MONTO DE SUS ACCIONES. ✓

ARTICULO OCTAVO: AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE CAPITAL.- LOS AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL SOCIAL SERÁN ACORDADOS POR LA JUNTA GENERAL CON EL QUÓRUM Y MAYORÍA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, CON EXCEPCIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL POR ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES, CUANDO TAL AUMENTO SE REALICE EN BASE DE NUEVAS APORTACIONES EN DINERO O EN ESPECIE O POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES CASO EN EL CUAL SE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE LOS ACCIONISTAS

0000004
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL. EN CASO DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL LOS ACCIONISTAS TENDRÁN DERECHO PREFERENTE EN PROPORCIÓN A SUS RESPECTIVAS ACCIONES PARA SUSCRIBIR DICHO AUMENTO. **CAPITULO TERCERO DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN ARTÍCULO NOVENO: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, LEGALMENTE CONSTITUIDA ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. LA COMPAÑÍA SERÁ DIRIGIDA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA POR EL DIRECTORIO, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL. CADA UNO DE ESTOS ÓRGANOS DESEMPEÑARA SUS FUNCIONES SEPARADAMENTE Y CONFORME A LA LEY, DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS. **ARTÍCULO DÉCIMO: DE LA JUNTA GENERAL, INTEGRACIÓN Y DECISIÓN.-** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TIENEN PODERES PARA RESOLVER TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LOS NEGOCIOS SOCIALES Y PARA TOMAR LAS DECISIONES QUE JUZGUE CONVENIENTES EN DEFENSA DE LA COMPAÑÍA. LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DECISIONES, OBLIGAN A TODOS LOS ACCIONISTAS, AUNQUE NO HUBIERAN CONCURRIDO A LA SESIÓN O NO HUBIERAN CONTRIBUIDO CON SU VOTO, EXCEPTUÁNDOSE SOLAMENTE LOS CASOS DE IMPUGNACIÓN Y APELACIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, QUE SE SUJETARÁN A LOS REQUISITOS DE ELLA. **ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: DE LAS JUNTAS GENERALES.-** LAS JUNTAS GENERALES PODRÁN SER ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y SE REUNIRÁN EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA. LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS SE REUNIRÁN POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y PARA CONSIDERAR



CUALQUIER OTRO ASUNTO PUNTUALIZADO EN LA CONVOCATORIA. LAS JUNTAS GENERALES EXTRAORDINARIAS SE REUNIRÁN CUANDO FUERAN CONVOCADAS PARA TRATAR ASUNTOS DETERMINADOS EN LA CONVOCATORIA. **ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO: CONVOCATORIAS.**- SEAN ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS SERÁN CONVOCADAS POR MEDIO DE LA PRENSA, MEDIANTE AVISO QUE SE PUBLICARÁ EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, CON OCHO DÍAS DE ANTICIPACIÓN, POR LO MENOS, AL DÍA DE LA REUNIÓN. EN ESTE LAPSO NO SE INCLUIRÁ EL DE LA CONVOCATORIA, NI EL DE LA REUNIÓN. LA CONVOCATORIA INDICARÁ EL LUGAR, FECHA, DÍA Y HORA Y OBJETO DE LA REUNIÓN. SI LA JUNTA GENERAL NO PUDIERA REUNIRSE EN LA PRIMERA CONVOCATORIA POR NO HABER CONCURRIDO EN ELLA POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, LA MISMA QUE ORIGINARÁ UNA REUNIÓN QUE NO PODRÁ DEMORAR MÁS DE TREINTA DÍAS CONTADOS DESDE LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRIMERA REUNIÓN Y QUE SE CONSTITUIRÁ VÁLIDAMENTE CON EL NÚMERO DE ACCIONISTAS CONCURRENTES, ASUNTO ÉSTE QUE SE EXPRESARÁ EN LA CONVOCATORIA. **ARTICULO DÉCIMO TERCERO: QUÓRUM ESPECIAL.**- PARA QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDA ACORDAR VÁLIDAMENTE EL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA, LA REACTIVACIÓN DE ELLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y EN GENERAL CUALQUIER MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, HABRÁ DE CONCURRIR A ELLA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BASTARÁ LA REPRESENTACIÓN DE

0000005
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

LA TERCERA PARTE DE DICHO CAPITAL Y EN TERCERA CONVOCATORIA, QUE NO PODRÁ DEMORAR MÁS DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA PRIMERA REUNIÓN, NI MODIFICAR EL OBJETO DE ÉSTA, CUALQUIERA QUE SEA LA REPRESENTACIÓN DEL CAPITAL QUE OSTENTEN LOS CONCURRENTES DE LA MISMA. **ARTICULO DÉCIMO CUARTO: JUNTA GENERAL UNIVERSAL.-** NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, LAS JUNTAS GENERALES SE ENTENDERÁN CONVOCADAS Y QUEDARÁN VÁLIDAMENTE CONSTITUIDAS EN CUALQUIER TIEMPO Y LUGAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, PARA TRATAR CUALQUIER ASUNTO, SIEMPRE QUE ESTÉ PRESENTE EL CIEN POR CIEN DEL CAPITAL PAGADO Y LOS ASISTENTES ACEPTEN POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA. TODOS LOS CONCURRENTES DEBERÁN SUSCRIBIR EL ACTA RESPECTIVA, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD. SIN EMBARGO CUALQUIERA DE LOS ASISTENTES PUEDE OPONERSE A LA DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS SOBRE LOS CUALES NO SE CONSIDERE LO SUFICIENTEMENTE INFORMADO. **ARTÍCULO DECIMO QUINTO: VOTACIÓN.-** SALVO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EN LOS PRESENTES ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL SERÁN TOMADAS CON UNA MAYORÍA DE VOTOS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES A LA REUNIÓN. LOS VOTOS EN BLANCO Y LAS ABSTENCIONES SE SUMARÁN A LA MAYORÍA NUMERICA. LAS NORMAS DEL ESTATUTO RELATIVAS A LAS DECISIONES DE LAS JUNTAS GENERALES SE ENTENDERÁN REFERIDAS AL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES A LA REUNIÓN **ARTÍCULO DECIMO SEXTO: DIRECCIÓN Y ACTAS.-** CORRESPONDE: A) AL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA POR QUIEN DESIGNE LA JUNTA PARA EL EFECTO DIRIGIRÁ LA JUNTA GENERAL B).- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y EL SECRETARIO SUSCRIBIRÁN EL



ACTA CORRESPONDIENTE, SALVO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS; C).- DE CADA JUNTA SE FORMARÁ UN EXPEDIENTE CON COPIA DEL ACTA Y LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN PARA JUSTIFICAR QUE LA JUNTA SE CELEBRÓ VÁLIDAMENTE; D).- ACTUARÁ DE SECRETARIO DE LA JUNTA EL GERENTE GENERAL.

ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS.- CORRESPONDEN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

- A).- NOMBRAR Y REMOVER A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y LIQUIDADORES DE LA COMPAÑÍA, EN SU CASO Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES; B).- CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES, CUENTAS E INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIOS, DEBIENDO ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA; C).- AUTORIZAR LA AMORTIZACIÓN DE LAS ACCIONES; D).- RESOLVER SOBRE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA; E).- APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES PREVIO EL CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL GERENTE GENERAL; F).- RESOLVER EL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA; G).- DISPONER CUALQUIER REFORMA AL CONTRATO SOCIAL; H).- DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA; I).- APROBAR LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS QUE DEBERÁN IR SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MISMA; J).- LAS DEMÁS QUE SE CONTENGAN EN LA LEY O EN ESTOS ESTATUTOS K).- RESOLVER SOBRE LAS PÉRDIDAS O

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO. DEL

DIRECTORIO.- EL DIRECTORIO ESTARÁ INTEGRADO POR TRES VOCALES PRINCIPALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE EN IGUAL NÚMERO, ELEGIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS DIRECTORES

0000006
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

PRINCIPALES Y SUPLENTE PODRÁN SER O NO ACCIONISTAS DE LA EMPRESA Y DURARÁN CINCO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PODRÁN SER ELEGIDOS INDEFINIDAMENTE. EL DIRECTORIO SESIONARÁ POR LO MENOS UNA VEZ CADA TRES MESES Y ADEMÁS EN TODAS AQUELLAS OCASIONES EN QUE FUERE CONVOCADA POR EL PRESIDENTE, QUIEN LO HARÁ POR PROPIA DECISIÓN O A SOLICITUD DE DOS DIRECTORES PRINCIPALES O DEL GERENTE GENERAL. LAS CONVOCATORIAS SE REALIZAN POR NOTA SUSCRITA POR EL PRESIDENTE, CON CUARENTA Y OCHO HORAS ANTES DE LA REUNIÓN. HABRÁ QUÓRUM SI CONCURREN, AL MENOS DOS DE SUS VOCALES. PARA QUE UNA RESOLUCIÓN SE ADOPTÉ VÁLIDAMENTE SE NECESITARÁ QUE SEA APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS DE LOS ASISTENTES. SI HUBIERA EMPATE LA DECISIÓN QUEDARÁ POSPUESTA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. NO EXISTE VOTO DIRIMIENTE Y POR LO MISMO DE SUBSISTIR EL EMPATE SE CONSIDERARÁ NEGADA LA MOCIÓN. EN CASO DE AUSENCIA DE UN DIRECTOR PRINCIPAL LO REEMPLAZARÁ SU RESPECTIVO SUPLENTE. SI LA FALTA FUERE DEFINITIVA, EL SUPLENTE QUEDARÁ PRINCIPALIZADO POR EL TIEMPO QUE HUBIERA FALTADO PARA CUMPLIR EL PERÍODO. SI TAMBIÉN FALTARE EL SUPLENTE, SE CONVOCARÁ A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA LLENAR LAS VACANTES DEL PRINCIPAL Y SUPLENTE.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO. ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO: A) VELAR POR LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL; C) DICTAR LAS POLÍTICAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL; D) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE OBLIGUE PECUNIARIAMENTE, POR VALORES SUPERIORES AL CUARENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑÍA.



ELEGIR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DE LA COMPAÑÍA DE ENTRE SUS DIRECTORES PRINCIPALES. F) DESIGNAR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES G) DICTAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA COMPAÑÍA; H) APROBAR EL PRESUPUESTO GLOBAL DE LA COMPAÑÍA Y EL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES SOBRE LA BASE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL; I) LLEVAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN INFORME DE ACTIVIDADES; J) CUMPLIR CON LOS DEBERES Y EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDAN SEGÚN LA LEY, ESTOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS O LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL. ✓

ARTICULO VIGÉSIMO: DEL PRESIDENTE. - EL PRESIDENTE SERÁ ELEGIDO POR EL DIRECTORIO. DURARÁ CINCO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PODRÁ SER INDEFINIDAMENTE REELEGIDO, PUDIENDO SER ACCIONISTA O NO DE LA COMPAÑÍA. CORRESPONDE AL PRESIDENTE: A).- PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO; B).- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS TÍTULOS DE ACCIONES Y LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL Y DE DIRECTORIO CUANDO LAS HAYA PRESIDIDO; ✓ C).- SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE GENERAL OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE BIENES RAÍCES DE LA COMPAÑÍA; ✓ D).- REEMPLAZAR AL GERENTE GENERAL CON TODOS SUS DEBERES Y OBLIGACIONES EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO DE ÉSTE HASTA EL REINTEGRO DEL REFERIDO FUNCIONARIO O EL NUEVO NOMBRAMIENTO. ✓

ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: DEBERES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES. DEL GERENTE GENERAL. - PARA SER GERENTE GENERAL NO SE REQUIERE SER ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA. DURARÁ CINCO AÑOS EN SUS FUNCIONES Y PODRÁ SER INDEFINIDAMENTE REELEGIDO. ✓ SUS DEBERES,

0000007

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

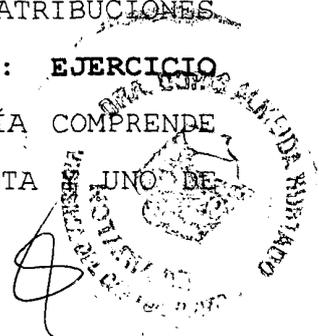
OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES SON LOS QUE OTORGAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, DE MANERA ESPECIAL, LE CORRESPONDEN LO SIGUIENTE: ✓

- A).- REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPAÑÍA; ✓
B).- ADMINISTRAR LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA CON LAS LIMITACIONES DE ESTOS ESTATUTOS; Y, C).- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y DE LOS PRESENTES ESTATUTOS; ✓
D).- LLEVAR LOS LIBRO DE ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES; E).- OTORGAR PODERES ESPECIALES BAJO SU RESPONSABILIDAD Y PODERES GENERALES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO QUE LO NOMBRO; ✓
F).- NOMBRAR Y REMOVER AL PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA Y FIJAR SUS REMUNERACIONES; ✓
G).- CONTROLAR BAJO SU PERSONAL RESPONSABILIDAD QUE SE LLEVE LA CONTABILIDAD AL DÍA, ASÍ COMO CUIDAR DE LOS BIENES, ENSERES, INVENTARIOS Y MAQUINARIAS DE LA COMPAÑÍA; ✓
H).- LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. **ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: COMISARIOS.-**

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ELEGIRÁN DOS COMISARIOS, UNO PRINCIPAL Y UNO SUPLENTE PARA UN PERÍODO DE UN AÑO; TENDRÁN LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS Y AQUELLAS QUE FIJE LA JUNTA GENERAL. **ARTÍCULO VIGÉSIMO**

TERCERO: REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.- LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA, TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL Y EN CASO DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. **ARTICULO VIGÉSIMO CUARTO: EJERCICIO**

ECONÓMICO.- EL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA COMPRENDE EL PERÍODO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL TREINTA UNO DE



DICIEMBRE DE CADA AÑO. **ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: UTILIDADES.-** LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN CADA EJERCICIO ECONÓMICO SE DISTRIBUIRÁN EN LA FORMA QUE DETERMINE LA JUNTA GENERAL Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE COMPAÑÍAS. IGUALMENTE LA SOCIEDAD FORMARÁ EL FONDO DE RESERVA LEGAL Y CUANDO ASÍ LO DECIDA LA JUNTA GENERAL CREARÁ LAS RESERVAS VOLUNTARIAS. **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** LA COMPAÑÍA SE DISOLVERÁ POR CAUSAS PRESCRITAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS. EN CASO DE LIQUIDACIÓN, NO HABIENDO OPOSICIÓN ENTRE LOS ACCIONISTAS, LA JUNTA GENERAL DESIGNARÁ DOS LIQUIDADORES, UNO PRINCIPAL Y EL OTRO SUPLENTE Y SEÑALARÁ SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. **TERCERA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIEN POR CIENTO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No ACCIONES	DE
1	CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS	50	50	1	
2	CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS	50	50	1	
3	CACHAGO JOSE ARTURO	50	50	1	
4	CACOANGO YUNGAN	50	50	1	

000008

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

	ALEJANDRO ✓			
5	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO ✓	50	50	1
6	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR ✓	50	50	1
7	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO ✓	50	50	1
8	CRIOLLO ORLANDO HERNAN ✓	50	50	1
9	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO ✓	50	50	1
10	FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY ✓	50	50	1
11	GARCIA RIERA WILMAN JESUS ✓	50	50	1
12	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE ✓	50	50	1
13	HERRERA BALLADARES NELSON ✓	50	50	1
14	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO ✓	50	50	1
15	HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO ✓	50	50	1
16	JAMI MORALES NELSON RODRIGO ✓	50	50	1
17	LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN ✓	50	50	1
18	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL ✓	50	50	1



19	LOPEZ PANTOJA LUIS	50	50	1
20	LOPEZ QUILCA SEGUNDO	50	50	1
21	MOLINEROS OSWALDO	50	50	1
22	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR	50	50	1
23	MONTENEGRO AZA ORLANDO	50	50	1
24	MUELA LUGMAÑA MANUEL	50	50	1
25	MUELA RONQUILLO JOSE	50	50	1
26	OÑA GUACHAMIN LUIS	50	50	1
27	OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL	50	50	1
28	PALACIOS RAMOS JAIME	50	50	1
29	PARRA MORETA HERIBERTO	50	50	1
30	QUINGA BERRONES SEGUNDO	50	50	1
31	QUINGA BERRONES LUIS	50	50	1
32	REA TENORIO JORGE	50	50	1
33	REINOSO CUEVA ELVIS	50	50	1

0000009
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

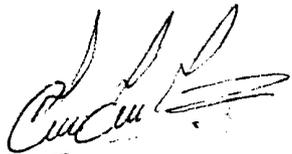
	ALFONSO			
34	RIOS MIRANDA JULIO CESAR ✓	50	50	1
	ROCHINA GUACHO FREDDY	50	50	
35	WASHINGTON ✓			1
	RODRIGUEZ CHAMBA LILA	50	50	
36	DEL CISNE ✓			1
	ROSERO ANDRADE ALFONSO			
37	GILBERTO ✓	50	50	1
	SANCHEZ MOROCHO WILSON	50	50	
38	ARMANDO ✓			1
	SANTAMARIA BEDON MARCO	50	50	
39	ARQUIVALDO ✓			1
	SIGCHA COLLAGUAZO	50	50	
40	WILLIAM ARTURO ✓			1
	SINCHE QUICE LUIS	50	50	
41	ALBERTO ✓			1
	TANDAZO SARANGO FANNY	50	50	
42	CONSUELO ✓			1
	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR	50	50	
43	RAMIRO ✓			1
	VILLAMAR GUANOQUIZA	50	50	
44	PEDRO MICHAEL ✓			1
	TOTAL	2200,00	2200,00	44

El capital pagado de dos mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, se ha depositado en una cuenta de integración de capital, abierta en el banco de FOMENTO a nombre de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSOR S.A. conforme consta del certificado que se agrega, como documento habilitante. CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los accionistas facultan al señor doctor Curro Manuel Bahamonde Moncayo, para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la constitución de la sociedad. QUINTA.- DISPOSICIONES DE TRANSITO.-. ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio de transporte de taxi convencional urbano periférico, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no es susceptible de negociación. ARTICULO VIGÉSIMO OCTAVO.- la reforma del estatuto, aumento o cambios de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes organismos de tránsito. ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley Orgánica Del Transporte Terrestres, Tránsito Y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes. ARTICULO TRIGESIMO.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros organismos, deberán en forma previa cumplirlas. Usted, señor notario, se dignará

0000010
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

añadir las correspondientes cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que está firmada por doctor Curro Bahamonde M., con matrícula profesional número cuatro mil setecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



171595390-5



CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS



171511467-1



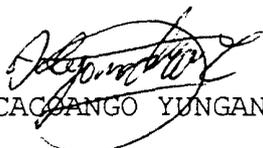
CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS



170273369-0



CACHAGO JOSE ARTURO



171044198-9



CACHANGO YUNGAN ALEJANDRO



Handwritten signature 1001508199



CARCELEN LARA OMAR FERNANDO 5

Handwritten signature 171204856-8



CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR 6

Handwritten signature 171016422-7



CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO 7

Handwritten signature 110059013-2



CRIOLLO ORLANDO HERNAN 8

Handwritten signature 170332763-3



ESPANA HERNANDEZ MANUEL GILBERTO 9

Handwritten signature 170749275-5



FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY 10

Handwritten signature 020102702-5



GARCIA RIERA WILMAN JESUS 11

0000011

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

12 *Gabriel Oña* 1708893399
OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL ✓ 

13 *Miguel Maigua* 170714200-4
OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL ✓ 

14 *Jaime Heriberto* 180142210-4
PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO ✓ 

15 *Heriberto Parra* 060278679-0
PARRA MORETA HERIBERTO ✓ 

16 *Luis Manuel Quinga* 170929082-7
QUINGA BERRONES LUIS MANUEL ✓ 

17 *Segundo Angel Quinga* 170557985-0
QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL ✓ 

18 *Jorge Armando Rea* 171343436-1
REA TENORIO JORGE ARMANDO ✓ 

19 *Elvis Alfonso Reinoso* 050113389-6
REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO ✓ 



Julio C. Rios H.

04-00541744.

20

RIBS MIRANDA JULIO CESAR ✓



Freddy Rochina, 020183082-5

21

ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON ✓



Lila Rodriguez 171186903-0

22

RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE ✓



Alfonso Rosero And 171331255-9

23

ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO ✓



Wilson Sanchez 170565940-3

24

SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO ✓



Marcó Arquivaldo

050105072-4

25

SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO ✓



William Sigcha 171541702-6

26

SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO ✓



Luis Alberto Sinche Quice

171854460-2

27

SINCHE QUICE LUIS ALBERTO ✓



0000012
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

28


060238751-6
GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE 

29


170358445-6
HERRERA BALLADARES NELSON 

30


050117997-2
HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO 

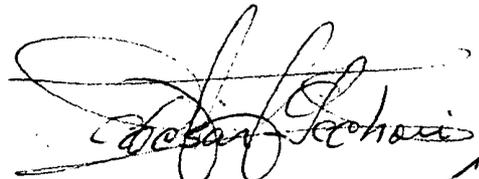
31


171541285-2
HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO 

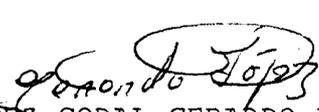
32


080827114-1
JAMI MORALES NELSON RODRIGO 

33


170852968-8
LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN 

34


0400532800
LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL 



35

[Signature]
LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE ✓
171355411-9



36

[Signature]
LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO ✓
170340015-8



37

[Signature]
MOLINEROS OSWALDO RODRIGO ✓
170822106-2



38

[Signature]
MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD ✓
1713741617



39

[Signature]
MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR ✓
100139116-5



40

[Signature]
MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL ✓
1702878404



41

[Signature]
MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO ✓
1704417509-2



0000013
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

110279498-7



42 TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO ✓

170801585-2



48 VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO ✓

0915734859



44 VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL ✓

La Notaria



A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N.º **050117997-2**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LA BANA PASTAZA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1991-06-13**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HERRERA HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTELLANO-BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-24

VISIÓN 222




DIRECTOR GENERAL NOTARIO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0169 **0501179972**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PROVINCIA QUITO **QUITO** **PUEBLO SOL**
 CANTÓN **QUITANDA** ZONA

(Signature)
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparece con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

(Signature)
12 FEB 2013
Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



0000014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDCACIÓN

CEBULA DE CIUDADANIA NO 171186903-0

RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE
LOJA/CALVAS/COLAIZACA
25 AGOSTO 1971
004- 0011 00118 F
LOJA/CALVAS
COLAIZACA 1971

Lila Rodriguez



ECUATORIANA***** V4444/4444

CASADO JANS REMIGIO RODRIGUEZ
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO MELECIO RODRIGUEZ
OLGA MARIA CHAMBA PARDO
QUITO 13/09/2007
13/09/2019
REN Pch 2526933



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0228 1711869030

NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
BUENAS
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

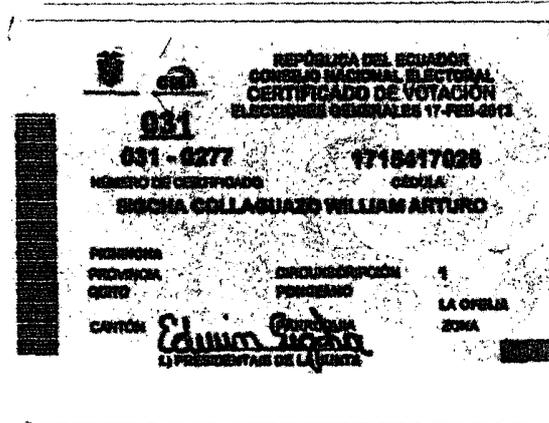
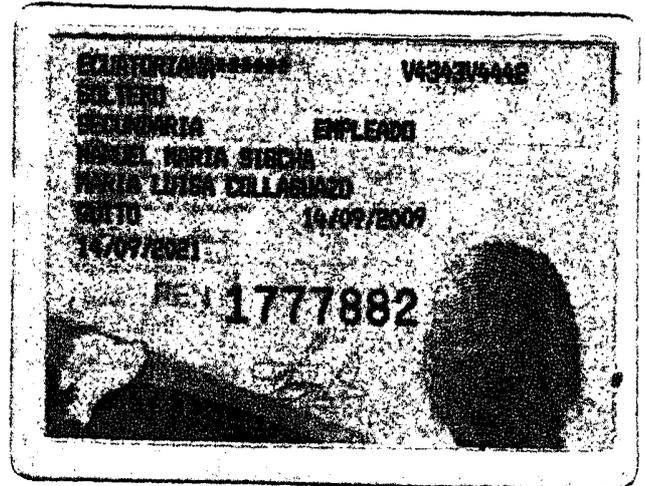
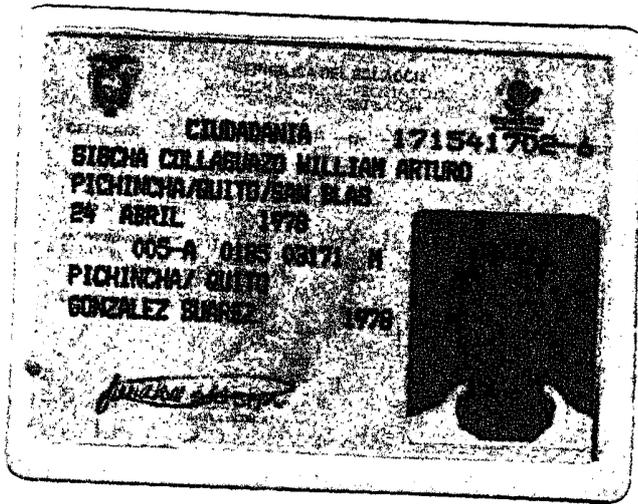


NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con el original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.



[Signature]
28 FEB 2013
Dra. Doris Almeida Hurtado
Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)





NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede conforma con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.



218 FEB 2013

Dora Almeida Hurtado
Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)

0000015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 171204856-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 CARRERA TRUJILLO DARWIN
 FECHA DE EMISIÓN
 2011-04-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-28
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 M




INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN GRUPO PROFESIONAL 44443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR CARRERA ALEJANDRO ESPINOZA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA TITULAR TRUJILLO FELISA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-28



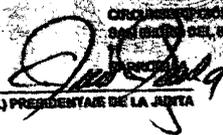

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0251 1712048568

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CARRERA TRUJILLO DARWIN OMBAR

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 CANTÓN SAN BERNARDO DEL OCA SOLCA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.



28 FEB 2013
 Dra. Doris Alameda Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL COMERCIO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100130116-E
MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR
 IMBABURA, URCQUIVA, LA MERCED DE BUENOS AIRES
 22 ABRIL 1963
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 1930 00659 M
 IMBABURA, IBAÑEA
 SAGRADO 1963



[Handwritten signature]

EDI-CIUDADANÍA *****
 19301963
MARIA DEL CARMEN YANEZ P
 PRIMARIA
CHOFER PROFESIONAL
JOSE MONTENEGRO
MARIA AZA
 22/03/2013
 22/03/2005
443437




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0044 **1001301165**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
QUITO	IBARRA	RUMERANUE
CANTÓN	PARRROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparece con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.


28 FEB 2013
 Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000016

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170287840-4

MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL
PICHINCHA/QUITO/AYON

LUGAR DE NACIMIENTO MAYO 25 1947

FECHA DE NACIMIENTO 003-0184 01908 M

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUARE 1968

Manuel Muela
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444/4444

VIUDO MARIA MERCEDES VELASCO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

RAMON MUELA

MARIA VICTORIA LUGMAÑA

FECHA DE EMISION 18/12/2009

FECHA DE CADUCIDAD 18/12/2021

FORMA REN 2087805

Ramon Muela



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030

030 - 0033 1702878404

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA MARISCAL SUCRE

QUITO LA FLOREST

CANTÓN PARRAJUA ZONA

Manuel Muela
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

[Signature]
8 FEB 2013
Dra. Doris Almeida Hurtado
Notaria Vigésima del Cantón Quito (3)

DEL DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V3332V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS BLANCA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-12

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JUNTA DEL CANTÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171016422-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS
GABRIEL EDMUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
GENERAL GUARÉ

FECHA DE NACIMIENTO **1970-03-31**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Divorciado**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0109 **1710164227**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	ATAHUALPA	-
QUITO	HABASPARBA	-
CANTÓN	PARACURAY	ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

[Signature]

27 FEB 2013

[Signature]
 Graciela Alcoba Murinda
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



0000017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171374161-7**

APELLIDOS Y NOMBRES: **MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1980-12-28**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

PAREJA: **PAMELA C. TACAN PÉREZ**



EDUCACIÓN: **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACH. TECN. MECAN. AUTOM.**

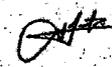
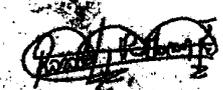
APellidos y nombres del padre: **MONAR WALTER RUBEN**

APellidos y nombres de la madre: **ZAMBRANO GLORIA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-07-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-20**

VM4422442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0085 **1713741617**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA QUANGUPELO

QUITO ZONA

CANTÓN PARROQUIA

[Signature]
 LA PRESIDENTA DE SEDELA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede comparece con su original que se me presenta es igual en letras y cada una de sus partes.

[Signature]

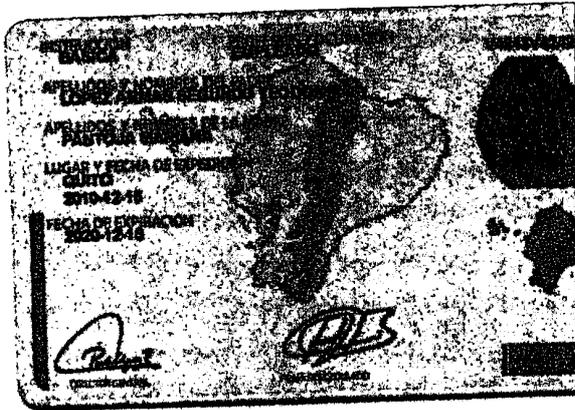
17 FEB 2013

Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
 NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0173 1713554119
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ PANTOLA LIRAS VICENTE

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: EL OMBUDO 1
CANTÓN: [Redacted] PARROQUIA: [Redacted] BOLSOSES - P
ZONA: [Redacted]

SE PRESIDENTES DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.



[Signature]
7 FEB 2013
Dña. Dora Conceida Hurtado
Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)

0000018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

CIDADANÍA N° 050105012-4

SANTAMARIA BEDON MARCO ARGIVALDO

COTACACHI / LATACUNGA / LA MATRIZ

04 DICIEMBRE 1957

008 - 0122 01692 - M

COTACACHI / LATACUNGA / LA MATRIZ 1957



ECUATORIANA ***** E132311232

CÓDIGO MARTHA MERCEDES MADRIL PEREZ

SECUNDARIA COMERCIANTE

JOSE OLMEDO SANTAMARIA

DIGNA FIEDAD SEDON

QUITO 11/10/2008

11/10/2012

REN 2121476



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

008 - 0002 0501050124

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANTAMARIA BEDON MARCO ARGIVALDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO SAN JUAN TOCTUCO

CANTÓN PARRAGUAY ZONA

[Signature]

U) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comprada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.



[Signature]
17 FEB 2013
Dra. Doris Alficca Nájera
Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



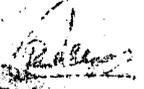

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA

170889339-9

ORA GUACHAMIN LUIS GABRIEL
PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
05 JULIO 1965
006-2 0252 04481 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



ECUATORIANA***** V3343V1242
CASADO MARIA DE L INBAQUINGA INBAQUINE
PRIMARIA EMPLEADO
LUIS ALFONSO ORA
MARIA HORTENCIA GUACHAMIN
QUITO 30/12/2009
30/12/2021
REN 2088368



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

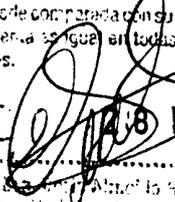
Q37
037-0001 1708893399
MINISTRO DE GUBERNACION GEMSA
ORA GUACHAMIN LUIS GABRIEL

PERSONA	ORGANIZACION	3
PROVINCIA	TUMBACO	TUMBACO
CANTON	PARRISIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.




18 FEB 2013
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (S)

0000019

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA No 170565940-5

SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 MARZO 1958
00E- 0015 04200 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958



Wilson Armando Sanchez Morocho

EQUATORIANA***** V2333V4222

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANGELMO SANCHEZ
MARIA MOROCHO
QUITO 10/11/2009
10/11/2021

REN 1986245



Wilson Armando Sanchez Morocho

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

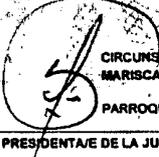
047 1705659405

047 - 0189 CÉDULA

SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO MARISCAL SUCRE LA FLOREST
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede comparece a su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Wilson Armando Sanchez Morocho

17 FEB 2013

Notaría Vigésima del Cantón Quito (E)



DRA. ROSA ALBERTA MORALES

SECRETARÍA

10


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 171331255-9
ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO
IMBABURA/COTACACHI/SAN FRANCISCO
16 MAYO 1977
 003- 0158 00188 M
IMBABURA/ COTACACHI
SAN FRANCISCO 1977

Alfonso Rosero Andrade

ECUATORIANA***** **V4343V2222**
CASADO **LILIANA J LIGIA MORALES**
PRIMARIA **CHOFER PROFESIONAL**
GILBERTO ROSERO
LAURA MARIA ANDRADE
QUITO **13/02/2007**
15/02/2019
REN 2222598




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0212 **1713312559**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉBIA**
ROSERO ANDRADE ALFONSO GILBERTO

PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
QUITO **SAN ISIDRO DEL INCA**
CANTÓN **PARROQUIA** **LA QUINTA**
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO esta copia que antecede con la original que se me presenta ser igual en todas sus partes.


28 FEB 2013
 Dra. Gertrudis...
 Notaria Vigésima del Cantón Quito

0000020

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

060238751-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALO LOPEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-12-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: CHOFER PROFESIONAL
 V2388V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALO FLORINDO DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ ESPINOZA MARIA MONTESSA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2003-01-07
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-07

[Signatures]




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004 - 0076 **0602387516**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GONZALO LOPEZ HECTOR JOSÉ

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CIUDAD: QUITO ZONA: SAN JUAN

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y una de sus partes.



[Signature]
4 FEB 2013

Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN 1713434381

APELLIDOS Y NOMBRES: REA TENORIO JORGE ARMANDO
 NOMBRE DE LA MADRE: TENORIO MARIA LUCILA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 29-05-41
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M.
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LLANORUNGA LLANORUNGA

PROFESIÓN / OBTENCIÓN: BACHILLERATO / CHOFER PROFESIONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REA JOSÉ MARCEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TENORIO MARIA LUCILA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 29-05-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-11-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

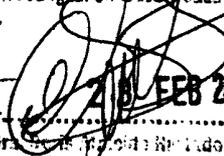
021
 021 - 0212 1713434381
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
REA TENORIO JORGE ARMANDO

PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: BARRIO LAS CASAS
 ZONA: URBANA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con el original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.




 FEB 2013
 Dra. María Inés Rodríguez
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN EMBLEMÁTICA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **020102707-5**

APellidos y Nombres: **GARCÍA RIERA**
 GRACIELA MARÍA
 CAGUJA BRAVO

FECHA DE NACIMIENTO: **08/04/68**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**

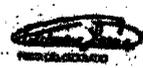
ESTADO CIVIL: **Casado**
GRACIELA MARÍA
CAGUJA BRAVO




INSTRUCIÓN PRIMARIA **PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL**

APellidos y Nombres del Padre: **GARCÍA ANGELO CUSTODIO**
 APellidos y Nombres de la Madre: **RIERA BLANCA POLA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-07-16**
 Fecha de Expiración: **2020-07-16**

020102707-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003-0118
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0201027075
 CÉDULA

GARCIA RIERA WILMIAN JESUS

PROVINCIA: **QUITO**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **COCHAPAMBA**
 PARROQUIA: **COCHAPAMBA**
 ZONA: **CORDILLERA**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

28 FEB 2013

[Signature]
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (C)



000022

CIUDADANIA 180142210-4
 PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO
 GUAYAS/NILASRO/NILASRO
 02 NOVIEMBRE 1957
 003- 0605 01805 M
 GUAYAS/NILASRO
 NILASRO 1957



Handwritten signature

ECUATORIANA***** VESAS/VEAE
 CASADO CARMEN ROSARIO BRALIA
 SUPERIOR COMERCIANTE
 LUIS GERARDO PALACIOS
 MARIA FIEDAD RAMOS
 QUITO 29/06/2009
 29/06/2021
 REV 1506072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0144 1801422104
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉNSULA
 PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO

PROVINCIA CALDERÓN 3
 QUITO CARRAPUNZO
 CANTÓN *San Antonio* ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con el original que se me presenta es igual a todas y cada una de sus partes.



Handwritten signature
 12/8 FEB 2013

Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



INSTRUCIÓN
 BACHILLERATO PROFESIÓN / FORMACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL Y4343VZ222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CARCELEN ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LARA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-28


 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 100160819-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 CARCELEN LARA
 OMAR FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO
 1972-09-14

FECHA DE EMISIÓN
 2012-09-14

SEXO M **ESTADO CIVIL** Soltero





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0246 1001608199

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CARCELEN LARA OMAR FERNANDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA GARCELEN
QUITO **CANTÓN** GARCELEN **ZONA** URBANA

CANTÓN GARCELEN **ZONA** URBANA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VICÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo
 dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la
 copia que antecede comparada con su original
 que se me presenta es igual en todas y cada
 una de sus partes.



17 FEB 2013
 Elsa Doreis Almeida Nolasco
 Notaria Vicésima del Cantón Quito (2)

000023

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **1707142004**

CHIMBORAZO
 APELLIDOS Y NOMBRES
OÑA MANGÜA
ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUEBLO
PUEBLO

FECHA DE NACIMIENTO **1962-09-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA FERRAZ
CAZA MELCA

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** A1133A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **OÑA SEGUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MANGÜA MANGÜA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-25

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037
037 - 0062 **1707142004**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OÑA MANGÜA ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PROVINCIA **TUMBAGO**
 QUITO
 CANTÓN **JA** PARROQUIA **TUMBAGO** ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede comprobada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

[Signature]
17 FEB 2013
 Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E.)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
No. **020183082-5**

APellidos y Nombres: **ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON**
LUGAR DE NACIMIENTO: **BOENAR GUERRANDA GUAMELLO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1985-08-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
ZOLA VIVIANA GUISPE RAMOS



INSTRUCCIÓN: **SECUNDARIA** PROFESIÓN: **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROCHINA MELÉNDRÉS JOSÉ REINALDO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUACHO ESCOBAR ERNESTINA BEATRIZ**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-07-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-07-08**

V3343VZ222

Freddy Rochina
FUNDADA EN 1960

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0132 **0201830825**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **Ht-P... / COTACALLAO** 23 DE JUNIO ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

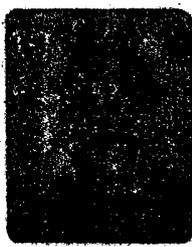
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede compareada con su original que se me presenta es igual en todas sus partes una de sus partes.

[Signature]
28 FEB 2013
Dra. Dña. E. Lucinda Hurtado
Notaria Vigésima del Cantón Quito (5)

0000025

CIUDADANIA 170358445-6

HERRERA BALLADARES NELSON
 PICHINCHA/CAYARBE/CAYARBE
 10 JUNTO 1951
 011- 0081 00240 M
 PICHINCHA/ CAYARBE
 CAYARBE 1951

ECUATORIANA***** V2443V4442

VIUDO BLANCA GUERRA
 PRIMARIA CHIFER PROFESIONAL
 MANUEL HERRERA
 ROSA BALLADARES
 QUITO 20/11/2009
 20/11/2021
 REN 2015735



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0111 1703584456
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA BALLADARES NELSON

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 LLANO CHICO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede con la que no es original que se me presenta es igual en todo y cada una de sus partes.

[Signature]
 28 FEB 2013

Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)

[Signature]
 DRA. DORIS ALFONSO
 NOTARIA (E)
 CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA No. 170822106-2

MOLINEROS OSWALDO RODRIGO

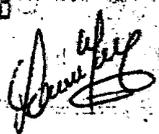
PICHINCHA/QUITO/GUAPULO

03 ENERO 1968

001- 0021 00021 M

PICHINCHA/ QUITO

GUAPULO 1968




ECUATORIANA***** E333311222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PROF.OCCUP

NO. DE IDENTIFICACION DEL PADRE

GUILLERMINA MOLINEROS

QUITO 25/09/2002

25/09/2014

REN Pch 0260806




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023

023 - 0220 1708221062

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MOLINEROS OSWALDO RODRIGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO MARISCAL SUCRE LA FLOREST

CANTÓN C. V. L. PARROQUIA ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

28 FEB 2013

[Signature]

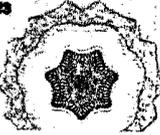
.....
 Inés María Alcázar Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA CALVAS COLAZACA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ROBERTH WILBERTO GARCIA R

No. **110279498-7**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **V1833H222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TANDAZO SEGUNDO JOSE ANICETO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SARANGO ROSA ALEJANDRINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-02-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-02-17**

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0102 **1102794987**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA EL CONDADO
QUITO RANCHO BAJ
CANTÓN PARRQUIA ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede con su debida copia original que se me presenta es igual a todas y una de sus partes.

[Signature]
28 FEB 2013
Notaria Vigésima del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 1708SE968-8
 LECHON CATUAMBA CESAR ESTEVAN
 PICHINCHA/CAYAMBE/ALMEDO PESILLO/
 20 NOVIEMBRE 1965
 001-2 0970 00738 21
 PICHINCHA/ CAYAMBE
 CAYAMBE 1965

EDUCACIÓN
 SEXO MASCULINO
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALFONSO LECHON
 MARIA LINDA CATUAMBA
 QUITO 11/02/2004
 1708/2013
 REN 0949747

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
 004 - 0038 1708929688
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LECHON CATUAMBA CESAR ESTEVAN

PRIMERA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CALDERÓN	
QUITO		SAN JOSÉ B
CANTÓN	PARRAQUERA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VICÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presentó es igual en todas y cada una de sus partes.

17 FEB 2013

Dr. [Firma] Notario
 Notaría Vigésima del Cantón Quito (2)

0000027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170827114-1
JAMI MORALES NELSON RODRIGO
AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON /LA UNIO
25 OCTUBRE 1964
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-2 0145 00575 - M
AZUAY/ SANTA ISABEL
SANTA ISABEL 1964



ECUATORIANA***** V3344V2222
CASADO Nanci Soledad Zúarez Z
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
IGNACIO JAMI
ANA MORALES
QUITO 26/10/2007
26/10/2019
FORMA No REN 2522247
PCH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
016 - 0035 1708271141
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JAMI MORALES NELSON RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN Morona
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
POMASQUI
BARROQUIA 1
POMASQUI
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede comparece con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.



[Signature]
17 FEB 2013
Dra. Doris Almeida Hurtado
Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

0000028

CIUDADANIA No 040053280-0

LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL

CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON

05 OCTUBRE 1957

REC. CIVIL 00673 M

CARCHI MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1957




EQUATORIANA***** V29441444

CASADO MARIA SHIRLEY MONTALBÁN M

SECUNDARIA CHOFER PROFESION

ALFONSO LOPEZ

BLANCA CORAL

BOITO 31/01/2011

31/01/2023

REN 3512886




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035

035-0186 0400532800

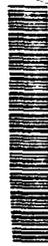
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTÓRICO CENTRO HIS
PARROQUIA ZONA

1 PRESIDENTE/E DE LA JUNTA




NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparece con el original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.



8 FEB 2013

Dra. Doris Alejandra Murillo de
Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



CEDULA No. **170749275-5**

Ciudadano
APellidos y Nombres
FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO
ESPOSA
BANDRA CRISTINA
CHIANGO JAYA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER EN CIENCIAS EDUCATIVAS

V4444V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FIGUEROA AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL COPLANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010-0199 **1707492755**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **MARISCAL SUCRE**

QUITO **LA FLORESTA**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparece con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

[Signature]
28 FEB 2013

Dra. Doris Amelinda H. Ariado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (5)



000029

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170332763-3

APellidos y Nombres: ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-08-21

Fecha de Expiración: 2022-08-21

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

Y4443V2242

APellidos y Nombres del Padre: ESPAÑA JOSÉ R

APellidos y Nombres de la Madre: MORALES MARÍA L

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-08-21

Fecha de Expiración: 2022-08-21

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CÉDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0193 **1703327633**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO

PIEMONTE	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACALLAO	22 DE JUNI
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

[Signature]
17 FEB 2013

Dra. Doris Alejandra Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (2)



DRA. DORIS ALEJANDRA HURTADO





CIUDADANIA 110059012-2

CRIOLLO ORLANDO HERNAN
LOJA/PALTAS/CATACCOCHA
E7 MAYO 1951
001-1 0039 00175 M
LOJA/ PALTAS
CATACCOCHA 1951



Orlando Hernan Criollo

ECUATORIANA***** 71343V214E
CASADO ALICIA GUADALUPE ALBAN FONDE
PRIMARIA CHOFES PROFESIONAL

TEODOLFINA CRIOLLO
QUITO 06/09/2012
06/09/2012

DUP 0086568



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0001

1100590122

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CRIOLLO ORLANDO HERNAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN
CARAPUNGO

3
CARAPUNGO
ZONA

CANTÓN

Orlando Hernan Criollo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

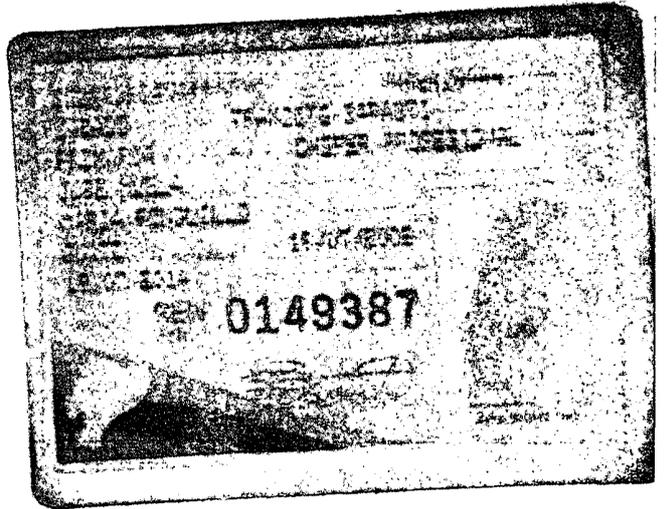
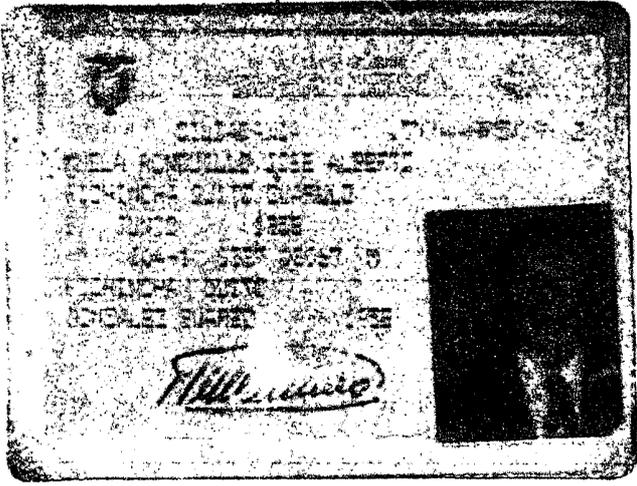
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todos y cada una de sus partes.



28 FEB 2013

Orlando Hernan Criollo
Notaria Vigésima del Cantón Quito (C)

Muela Ronquillo José Alberto 0000030



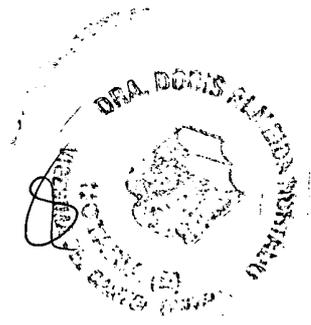
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

062
 062 - 0012 1794475992
 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 MAJELA RONQUILLO JOSE ALBERTO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CALDERON
 CANTÓN PARROQUIA
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA ZONA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede compareada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

8 FEB 2013
 Dr. Jorge Almeida Huanda
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



0000031

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA CIUDADANA

APellidos y Nombres
CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO
1988-08-26

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
Soltero

171595390-8




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre
CABEZAS SEGUNDO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
COLLAGUAZO MARIA AGUSTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PESA DEL CENSALADO

V3334VZ242

[Signature]

0000031

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015-0118 **1715953905**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA COTACOLLAO

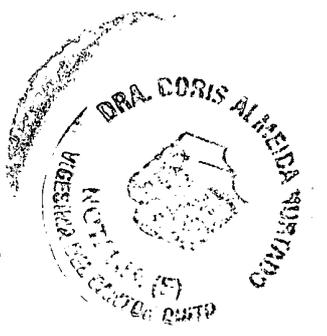
QUITO PARROQUIA COTACOLLAO
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo diechocho de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparece con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

[Signature] **12-8 FEB 2013**

Dra. Doris Almeida Hurtado
Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA N. 170340015-8

CEDULA DE
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ QUILCA
SEGUNDO ADRIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1971-04-09
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
CÁRGEN
ROBERTO BUSTAMANTE

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUNA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUILCA BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
014 - 0055 **1703400158**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **3**
PROVINCIA **CALDERON**
QUITO

CANTÓN **PARROQUIA** **CARAPUNGO**
QUITO **QUITO** **ZONA**

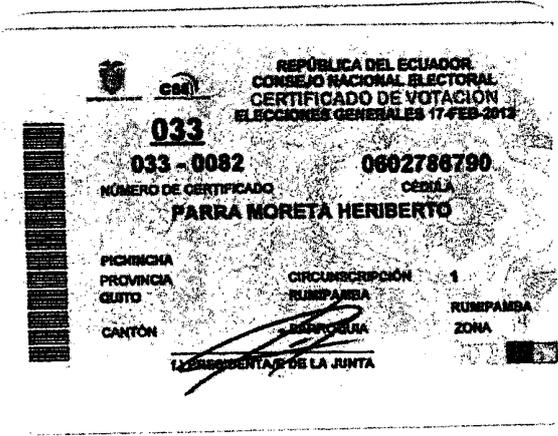
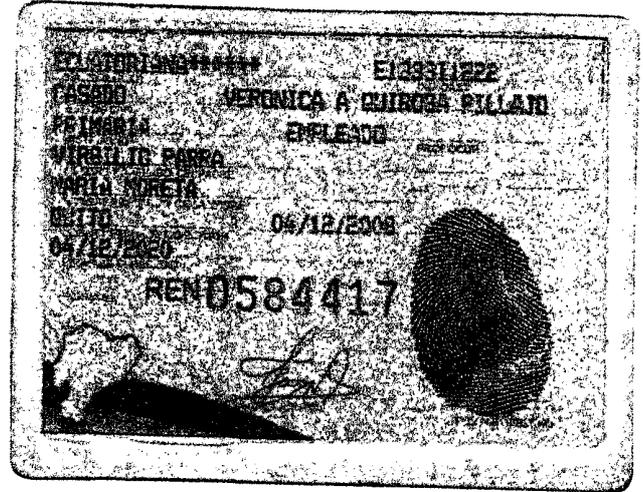
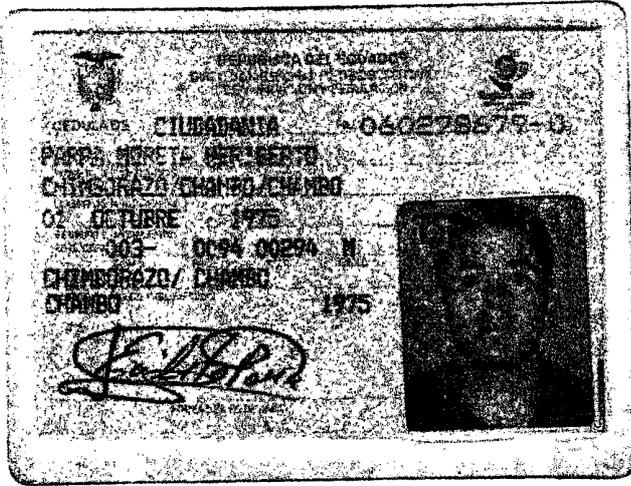
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CENT.FIJO: que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

02/8 FEB 2013

.....
 Dra. Verónica Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)

0000032



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

[Signature]
 28 FEB 2013
 Dra. Dosis Almeida
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

QUINOA BERRONES LUIS MANUEL

0091 00342 1

1964



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

REN 0150883



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0041 1709290827

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUINOA BERRONES LUIS MANUEL

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
 BELLAVISTA ZONA

(E) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

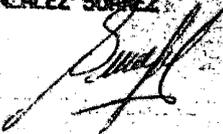
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.



17 FEB 2013
 Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170557985-0
 QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL
 PICHINCHA/QUITO/ATAMALPA /HABASPAMBA/
 18 MAYO 1957
 003-2 0053 02094 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

ECUATORIANA ***** V444314444
 CASADO CARMEN MAGDALENA YANDUN
 PRIMARIA EMPLEADO
 SEGUNDO QUINGA
 MARTA LUISA BERRONES
 QUITO 28/11/2006
 28/11/2018
 REN 2209226

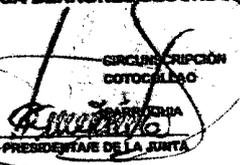



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0192 1705579850
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO COTACALLAO
 CANTÓN QUITO 23 DE JUNI
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

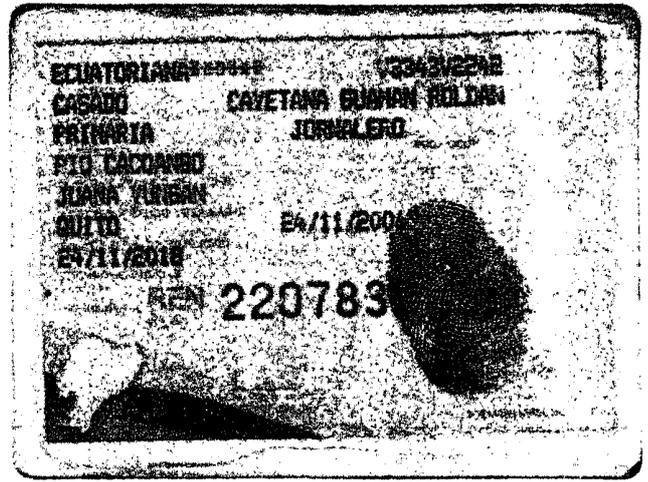
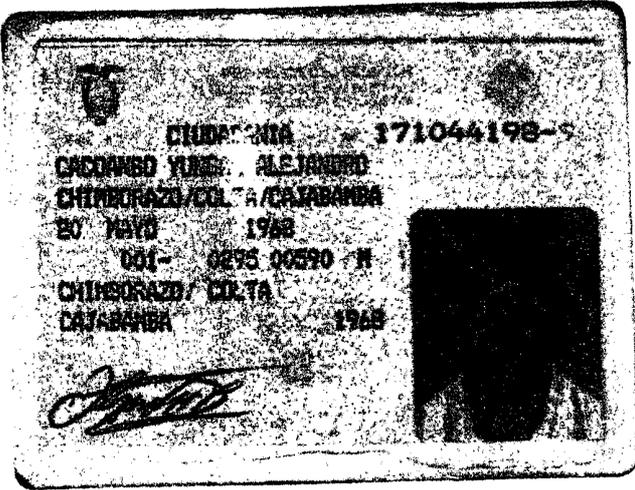



NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

23 FEB 2013
 Dra. Doris Almeida Murta
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



000034



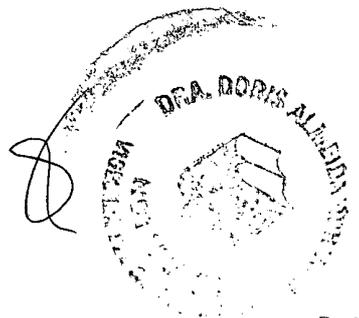
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
 013-0165 1710441989
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CACANGO YUNGA ALEJANDRO

PROVINCIA CALDERÓN
 CANTÓN CALDERÓN
 PARROQUIA CALDERÓN
 ZONA 3
 4) PRESIDENTAL DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede comparece con el original que se me presenta y se legaliza en todas y cada una de sus partes.

28 FEB 2013
 Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)




CIUDADANIA 170273369-0
CACHASO JOSE ARTURO
PICHINCHA/QUITO (VENEZUELA)
13 MAYO 1930
002-2 0226 01768 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1930

[Handwritten Signature]

EQUATORIANA***** V4343V4442
CACHASO MARTINA EUFRODISIA ALCAPINA F
PRIMARIA CHIEFER PROFESIONAL

MARIA CARMEN CACHASO
QUITO 28/12/2009
28/12/2021
2073678


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0021 1702733690
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉBULA
CACHASO JOSE ARTURO

PROVINCIA **COMUNIDAD** **3**
QUITO **QUINDI** **-**
CANTÓN **PARAGUARI** **2008**

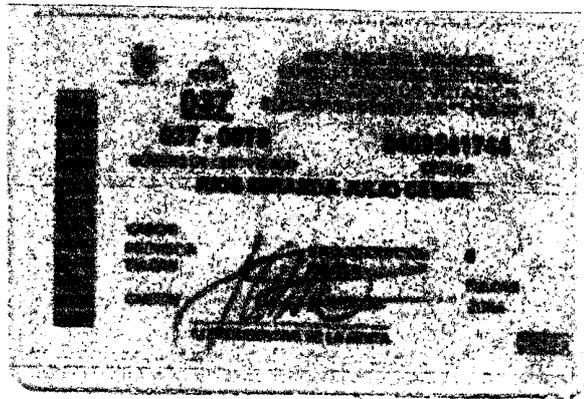
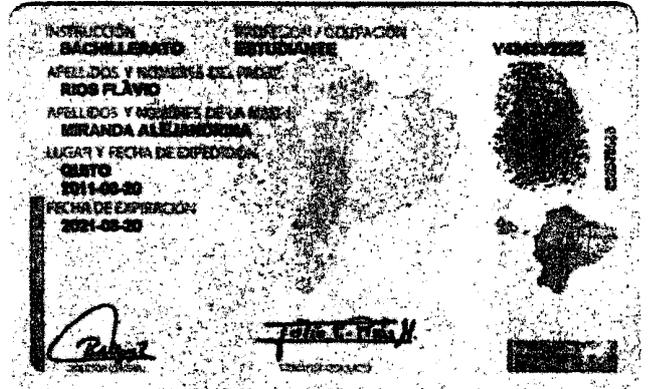
[Handwritten Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. **CERTIFICO**: que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.


28 FEB 2013

[Handwritten Signature]
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (F)



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial. CERTIFICO que la copia que antecede comparada con su original que se me presenta es igual en todo y cada una de sus partes.



28 FEB 2013

Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)



[IMPRIMIR](#)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7427788
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 02/05/2012 12:08:05

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 02/05/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**



CERTIFICADO DE DEPÓSITO INTEGRACION DE CAPITAL

A QUIEN INTERESE:

Mediante comprobante 696393 del 27 de febrero de 2013 el señor José Muela Ronquillo, consigna en este banco un depósito de USD. 2.200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 de los EE.UU.) para INTEGRACION DE CAPITAL de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**, hasta la aprobación de los estatutos.

Quito, 27 de enero de 2013

Atentamente,

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO
ZONAL QUITO**

ELIZABETH EGAS CARRANZA
JEFE OPERATIVO SUCURSAL QUITO

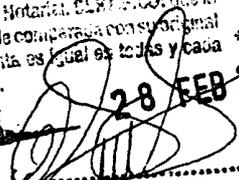


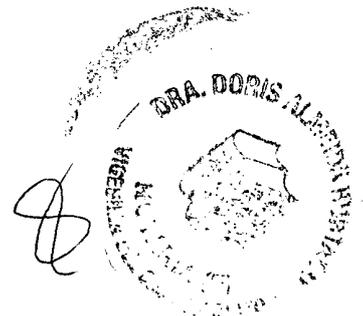
MBR

Nota: No será valido este documento si hay indicio de alteración.

NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con el número cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, el presente es una copia que antecede compareada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.




28 FEB 2013
Dra. Doris Almeida Hurtado
 Notaria Vigésima del Cantón Quito (E)





EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME PREVIO PARA CONSTITUCION JURIDICA

La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. SM-804/11 de 20 de mayo de 2011, delegó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para llevar adelante el Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria del indicado proceso.

El Proceso de Regularización del Servicio de Taxi 2011 previsto en la Ordenanza Metropolitana 0047 (OM 47), sancionada el 15 de abril de 2011, es un procedimiento excepcional sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria Primera de la indicada Ordenanza.

Para los efectos previstos en el numeral 16 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 047, correspondiente al periodo de ajustes y cumplimiento de requisitos -dentro del cual se solicitará informe previo para participar en la constitución de una empresa jurídica o, en su defecto asociarse a una operadora existente-, se tomará en cuenta la Ordenanza Metropolitana N° 0339.

La organización denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EXPRESSNOR S.A.; una vez que ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, esta Unidad emite el siguiente Informe Jurídico:

1. ANTECEDENTES

El señor José Alberto Muela Ronquillo, representante provisional de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EXPRESSNOR S.A., ingresa una solicitud con fecha 11 de octubre de 2012, y número de trámite TE-MAT-24720-12, a través del cual solicita realizar los trámites pertinentes, a fin de que se extienda el informe previo para la constitución.

La organización denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EXPRESSNOR S.A.; tiene como objeto social: "*La Compañía se dedicará exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Convencional Urbano Periférico, (...)*"; y cuenta con la participación de **cuarenta y cuatro (44)** titulares de la calificación de Auto Taxi en la modalidad de Taxi Convencional en Zonas Urbanas Periféricas, de los cuales **dos (2)** son mujeres, dando cumplimiento a lo que establece en el numeral 14 de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 0047.

2. REVISION DE REQUISITOS

La organización denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EXPRESSNOR S.A.; en cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0047 y los instructivos que de la misma se derivaron, ha entregado la documentación respectiva de los **cuarenta y cuatro (44)** accionistas, detallados a continuación:

N.	CEDULA	NOMBRES	PLACA
1	1715953905	CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS	PBK8517

0000037



EPMOP
 Empresa Pública
 Metropolitana
 de Movilidad y
 Obras Públicas

2	1715114631	CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS	PBK6729
3	1702733690	CACHAGO JOSE ARTURO	PBQ3592
4	1710441989	CACOANGO YUNGAN ALEJANDRO	PBR2411
5	1001508199	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	IBA1174
6	1712048568	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	PDB7954
7	1710164227	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	PBM5725
8	1100590122	CRIOLLO ORLANDO HERNAN	PBC9323
9	1703327633	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO	CBN0692
10	1707492755	FIGUEROA FLORES PABLO GEOVANY	PYW0978
11	0201027075	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	PBK2512
12	0602387516	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	PIS0302
13	1703584456	HERRERA BALLADARES NELSON	PPQ0977
14	0501179972	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO	PBF6214
15	1715412852	HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO	PUB0386
16	1708271141	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	PBK5655
17	1708529688	LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN	PBD1343
18	0400532800	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL	PBD8282
19	1713554119	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	PBS4752
20	1703400158	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	PBH4938
21	1708221062	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	POS0298
22	1713741617	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD	PBH5677
23	1001301165	MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR	PBS3075
24	1702878404	MUELA LUGMAÑA MANUEL ANGEL	PIU0855
25	1704475092	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	PNO0442
26	1708893399	OÑA GUACHAMÍN LUIS GABRIEL	PZB0700
27	1707142004	OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL	PBF8013
28	1801422104	PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	PBZ1783
29	0602786790	PARRA MORETA HERIBERTO	PXI0556
30	1709290827	QUINGA BERRONES LUIS MANUEL	PBM8770
31	1705579850	QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL	PDA8316
32	1713434361	REA TENORIO JORGE ARMANDO	PUD0912
33	0501133896	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	PBZ6549
34	0400541744	RÍOS MIRANDA JULIO CESAR	PDA2625
35	0201830825	ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON	PBF6657
36	1711869030	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	PBC9753
37	1713312559	ROSETO ANDRADE ALFONSO GILBERTO	PBG1064
38	1705659405	SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO	PBG1207
39	0501050124	SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO	PDA8917
40	1715417026	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO	PBN2227
41	1718544602	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	PBM1508
42	1102794987	TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO	POR0814



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

43	1708015852	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO	PBL3860
44	0915734859	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL	PBN4718

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a) Por lo expuesto, la organización denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EXPRESSNOR S.A.**, ha cumplido con la presentación de la documentación pertinente para la obtención del informe y autorización previa favorable, por lo cual la Unidad Jurídica considera procedente autorizar la constitución de la organización denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EXPRESSNOR S.A.** al amparo de lo previsto mediante Ordenanza Metropolitana No. 047.
- b) Los informes previos autorizan la constitución de toda la compañía, son específicos en señalar taxativamente los socios o accionistas que serán autorizados a prestar el servicio de transporte en cualquiera de las modalidades -Servicio Ejecutivo, Convencional en Zonas Urbanas de Parroquias Rurales, Convencional en Zonas Urbanas Periféricas-, sin perjuicio de los socios o accionistas adicionales con los que organización podría contar, pues la EPMMOP, no puede condicionar ni limitar la transferencia de acciones o participaciones, actos que, se encuentran normados por la Ley de Compañías y demás normativa conexas.
- b) Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la organización denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS EXPRESSNOR S.A.**, en consecuencia, el presente informe y autorización previa no implica permisión alguna para operar dentro del Distrito Metropolitano de Quito brindando el servicio de transporte público comercial.
- c) Comunicar con esta resolución a los peticionarios, para los fines consiguientes.

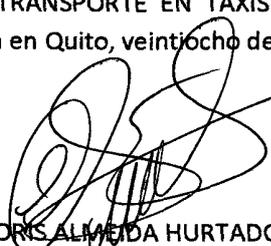
Quito, 18 de febrero de 2013.



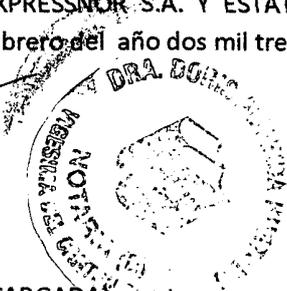
Lic. Roberto Gabela Arias
Gerente de Operaciones de la Movilidad

Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A. Y ESTATUTOS SOCIALES debidamente firmada y sellada en Quito, veintiocho de febrero del año dos mil trece.




DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADA)

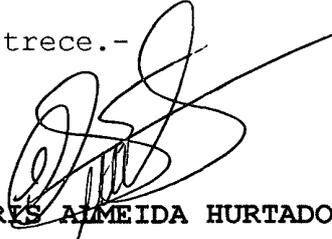


0000038

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

RAZON.- en mi calidad de Notaria Vigésima del Cantón Quito (Encargada) según Acción de personal número cuatro nueve dos dos-DP-DPP, de ocho de noviembre de dos mil doce, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de transporte en taxis expressnor s.a. y estatutos sociales, celebrada ante mí el veintiocho de febrero del dos mil trece, de la presente resolución numero SC.IJ.DJC.Q.13. CERO CERO UNO UNO OCHO CUATRO, emitido por la Superintendencia de Compañías con fecha siete de marzo del dos mil trece, mediante la cual aprueba la presente escritura en todas sus partes. Quito a, trece de marzo del dos mil trece.-



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (E)



0000040



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001184**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo** Encargado del **Distrito Metropolitano de Quito** el **28 de Febrero de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1051 de 07 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

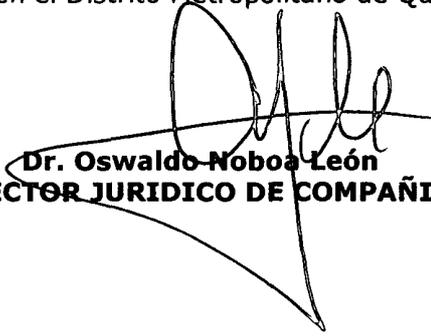
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de Marzo de 2013


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7427788
Nro. Trámite 1.2013.674
CCG/ 

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

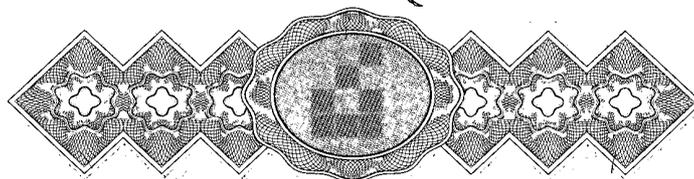
EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

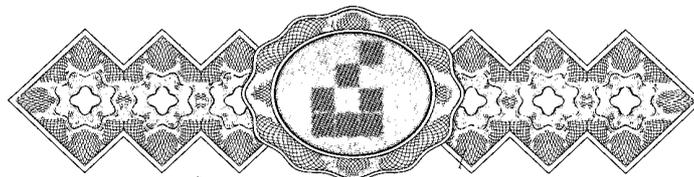
NÚMERO DE REPERTORIO:	9816
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1007
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703327633	ESPAÑA MORALES MANUEL GILBERTO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1715114631	CABEZAS COLLAGUAZO ROBERTO CARLOS	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1713312559	ROSERO ANDRADE GILBERTO ALFONSO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708015852	VASCONEZ FERNANDEZ EDGAR RAMIRO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715412852	HERRERA ORTIZ KLEBER ERNESTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1715417026	SIGCHA COLLAGUAZO WILLIAM ARTURO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1703584456	HERRERA BALLADARES NELSON	Quito	ACCIONISTA	Viudo
0201830825	ROCHINA GUACHO FREDDY WASHINGTON	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501179972	HERRERA CASTELLANO HECTOR LEONARDO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1718544602	SINCHE QUICE LUIS ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707142004	OÑA MAIGUA MIGUEL ANGEL	Quito	ACCIONISTA	Casado



1710441989	CACOANGO MUNICIPAL	Quito	ACCIONISTA	Casado
	ALEJANDRO			
1711869030	RODRIGUEZ CHAMBA LILA DEL CISNE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1102794987	TANDAZO SARANGO FANNY CONSUELO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400532800	LOPEZ CORAL GERARDO ANIBAL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1702733690	CACHAGO JOSE ARTURO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1712048568	CARRERA TRUJILLO DARWIN OMAR	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1801422104	PALACIOS RAMOS JAIME HERIBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705659405	SANCHEZ MOROCHO WILSON ARMANDO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1704475092	MUELA RONQUILLO JOSE ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708221062	MOLINEROS OSWALDO RODRIGO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0602387516	GUIZADO LOPEZ HECTOR JOSE	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1001508199	CARCELEN LARA OMAR FERNANDO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1713554119	LOPEZ PANTOJA LUIS VICENTE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713434361	REA TENORIO JORGE ARMANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501133896	REINOSO CUEVA ELVIS ALFONSO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710164227	CEVALLOS GABRIEL EDMUNDO	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1707492755	FIGUEROA FLORES PABLO GIOVANY	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708271141	JAMI MORALES NELSON RODRIGO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713741617	MONAR ZAMBRANO VLADIMIR RONALD	Quito	ACCIONISTA	Casado
0400541744	RIOS MIRANDA	Quito	ACCIONISTA	Casado

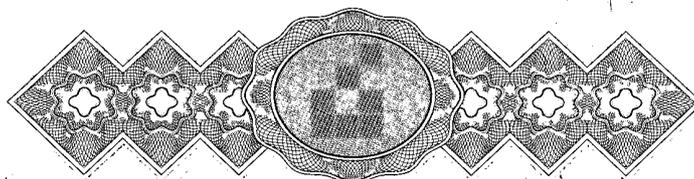


Registro Mercantil de Quito

170825688	JULIO CESAR LECHON CATUCUAMBA CESAR ESTEVAN	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0501050124	SANTAMARIA BEDON MARCO ARQUIVALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0201027075	GARCIA RIERA WILMAN JESUS	Quito	ACCIONISTA	Casado
0602786790	PARRA MORETA HERIBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1702878404	MUELA LUGMANA MANUEL ANGEL	Quito	ACCIONISTA	Viudo
1001301165	MONTENEGRO AZA ORLANDO ALCIVAR	Quito	ACCIONISTA	Viudo
0915734859	VILLAMAR GUANOQUIZA PEDRO MICHAEL	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1715953905	CABEZAS COLLAGUAZO JOSE LUIS	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1709290827	QUINGA BERRONES LUIS MANUEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1100590122	CRIOLLO ORLANDO HERNAN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1705579850	QUINGA BERRONES SEGUNDO ANGEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703400158	LOPEZ QUILCA SEGUNDO ADRIANO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1708893399	OÑA GUACHAMIN LUIS GABRIEL	Quito	ACCIONISTA	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	28/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA VIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001184
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
AUTORIDAD COMPETENTE:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
PLAZO:	30 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000044

Registro Mercantil de Quito

Capital	Valor
Cuantía	2200,00

5. DATOS ADICIONALES:

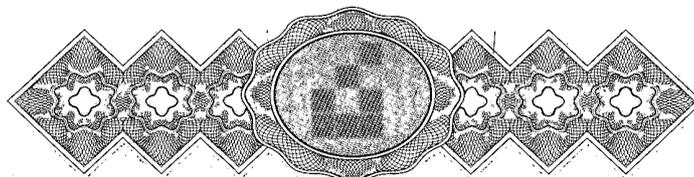
GOBERNADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADMINISTRADA POR EL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, Y, EL DIRECTORIO; 5 AÑOS; ELEGIDOS POR EL DIRECTORIO; REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000039



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13. 11642

Quito, 15 de Abril del 2013

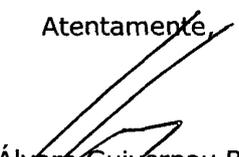
Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXIS EXPRESSNOR S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,



Ab. Álvaro Guivernau Becker
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO